

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
PERMISO PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y EVENTOS PUBLICOS					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	PCYB-03		
Inspección y revisión de las medidas de seguridad y equipo de seguridad, así como el de contar con brigada de primer contacto, si se cumplen con las medidas se otorga el permiso.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Stps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Bando Municipal De Policía Y Buen Gobierno. Nom-003-Segob-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil. - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para evento público	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Únicamente para la fecha, lugar y horario señalado en el permiso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En la realización de todo tipo de evento masivo (en este caso debe ser trámite por evento.) Espectáculos ya sea en lugares públicos o privados; con o sin fines de lucro			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad y cumplan normas sanitarias en el inmueble y evento.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. oficio de solicitud dirigido a la presidenta Municipal, con copia para la Coordinación de protección civil asentar en su escrito lo siguiente: Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata, fecha, lugar, horario, tipo de evento, aforo aproximado)		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 6.26, fracción I. Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65. Ley de eventos públicos Estado de México. Ley General de Protección civil. Bando Municipal Capitulo Cuarto de la Protección Civil y Bomberos, art. 132, fracción II, III, art. 136, 137,138,139,140,141, 142, 143.	
2. Programa específico de evento.		Si	0		
3. Ine		Si	1		
4. Carta responsiva de extintores		No	1		
5. Carta responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)		Si	0		
6. Croquis de ubicación		Si	0		
7. Póliza de seguro de responsabilidad civil		No	1		
8. Documento, en el cual, se acredite que, durante la realización del espectáculo, se contará con los servicios médicos y el personal de seguridad suficiente, para asegurar el orden del evento y la integridad física del público asistente.		No	1		



9. Póliza de seguro contra accidentes y responsabilidad civil, cuando a juicio de la autoridad municipal se requiera.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1. Oficio de solicitud dirigido a la presidenta Municipal, con copia para la Coordinación de protección civil. asentar en su escrito lo siguiente: Nombre Razón social Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. fecha, lugar, horario, tipo de evento, aforo aproximado)</p> <p>2. Ine</p> <p>3. Acta Constitutiva</p> <p>4. Poder Notarial o carta poder</p> <p>5. Programa Específico de Protección Civil del evento, en forma impresa, para su evaluación.</p> <p>6. Croquis de ubicación</p> <p>7. Póliza de seguro de responsabilidad civil.</p> <p>8. Carta responsiva de extintores.</p> <p>9. Carta responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)</p> <p>10. Documento, en el cual, se acredite que, durante la realización del espectáculo, se contará con los servicios médicos y el personal de seguridad suficiente, para asegurar el orden del evento y la integridad física del público asistente.</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128, Ley General de Protección Civil.</p> <p>Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 6.26, fracción I. Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65.</p> <p>Ley de eventos públicos Estado de México. Ley General de Protección civil. Bando Municipal Capitulo Cuarto de la Protección Civil y Bomberos, art. 132, fracción II, III, art. 136, 137,138,139,140,141, 142, 143.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1.oficio de solicitud dirigido a la presidenta Municipal, con copia para la Coordinación de protección civil. asentar en su escrito lo siguiente: Nombre Razón social Domicilio para oír y recibir notificaciones, indicando teléfono para localización inmediata. fecha, lugar, horario, tipo de evento, aforo aproximado)</p> <p>2. Copia del documento, en el cual, se acredite que, durante la realización del espectáculo, se contará con los servicios médicos y el personal de seguridad suficiente, para asegurar el orden del evento y la integridad física del público asistente.</p> <p>3. Copia Póliza de seguro contra accidentes y responsabilidad civil, cuando a juicio de la autoridad municipal se requiera.</p> <p>4. Croquis de ubicación y ubicación de medidas de seguridad.</p> <p>5. Descripción del Espectáculo, así como el programa o cartel que pretenda desarrollarse en el espectáculo.</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128, Ley General de Protección Civil.</p> <p>Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 6.26, fracción I. Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65.</p> <p>Ley de eventos públicos Estado de México. Ley General de Protección civil. Bando Municipal Capitulo Cuarto de la Protección Civil y Bomberos, art. 132, fracción II, III, art. 136, 137,138,139,140,141, 142, 143.</p>

6. Precisar el lugar donde se pretende realizar el evento, fecha, horario y duración del mismo.	Si	0	
7. Programa Especial del evento.	Si	0	
8. Carta responsiva de extintores.	No	1	
9. Carta responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)	Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de la Coordinación municipal de protección Civil y solicitar la inspección, así como ingresar la documentación requerida. Al día posterior de la inspección podrá acudir a las oficinas de protección civil a concluir su trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
COSTO:	gratuito		Fundamento Jurídico: N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos solicitados para obtener el permiso. Notificar 5 días antes como mínimo del evento.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos				Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Paseo De Los Volcanes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	AMECAMECA		
C.P.:	56900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	597 97 8 17 93		N/A	N/A	proteccioncivil.amecameca@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para obtener la autorización en materia de protección civil es necesario una verificación de las medidas de seguridad de las instalaciones?
RESPUESTA:	Si, es un acto indispensable.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede ser revocable el permiso para evento público?
RESPUESTA:	si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para obtener la autorización en materia de protección civil es necesario tener una capacitación en materia de protección civil?

 NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _ 15 _ / _ 02 _ / 2024.
------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

